

Resolución 23 de Octubre de 2024., Programa de Formación y Empleo ESCALA.

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE XII
ESPECIALIDAD	PINTOR/A EN CONSTRUCCIÓN
LOCALIDAD DEL PROYECTO	OLIVA DE LA FRONTERA (6)

RESULTADO PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES
1	1	AGUILERA ADAME ALBERTO	6.5
2	1	TAJADURA CORONADO ANDREA	5.5
3	1	PARDO ADAME MARIA	5
4	1	GONZALEZ LEON CRISTIAN	NO SUPERA
5	1	VILLAR GALLEGO IRENE	6
6	1	LUCAS LUCAS ALICIA	6
7	1	FORERO PARDO ROCIO	NP
8	1	HERNANDEZ GARCIA ELENA	NP
9	1	RUIZ MIRANDA MARTA	7
10	1	PEREZ MATOS SAMUEL	5.5
11	1	LUCAS ARDILA MELANIE	5.5
12	1	GARCIA PEREZ MARIA GRACIA	NO SUPERA
13	1	GOMEZ GUILLERMO ALEJANDRO	NO SUPERA
14	1	BOZA ORREGO LAURA	6
15	1	SANCHEZ LUCAS CRISTIAN	6
16	1	FLORES LIMA M ^a MERCEDES	5.5
17	1	HERNANDEZ PINILLA ANGEL	8
18	1	MORENO CORONADO CRESCENCIA	NP
19	1	MERINO MORALES M ^a CRISTINA	6
20	1	GARCIA LIMA TERESA	NO SUPERA
21	1	RUIZ LUCAS CRISTINA	6.5
22	2	CASILDA MARQUEZ GLORIA ISABEL	6.5
23	2	PEÑA BRAVO ELENA	NP
24	2	SEQUEDO DELGADO LUCIA	NP
25	2	HERNANDEZ LUCAS ISABEL MARIA	NO SUPERA

ANEXO III

BAREMACIÓN.

ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.

a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 4 puntos

b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos



c) Formación profesional grado superior 2 puntos

d) Titulación universitaria 1 punto

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos (ver si independientemente de que el itinerario esté iniciado o finalizado)

a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2'5 puntos

b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional2 puntos

c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1'5 puntos

d) Con informe no coincidente con la familia profesional 1 punto

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos

b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos

c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos

d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos

e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos

f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos

g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

ESPECIALIDADES DE NIVEL 2

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.

a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 4 puntos

b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos

c) Formación profesional grado superior 2 puntos

d) Titulación universitaria 1 punto

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos

a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2'5 puntos

b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional2 puntos



- c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1'5 puntos
- d) Con informe no coincidente con la familia profesional 1 punto

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos
- f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos
- g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

Observaciones: Se abre periodo de reclamación desde el día 05/12/2024 a las 09.00 horas hasta el día 10/12/2024 a las 14.00 horas. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros

En Jerez de los Caballeros a 04 de diciembre de 2024

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

El/la Secretario/a del Grupo Mixto

Fdo: SILVIA CARRASCO TANCO

Fdo: ANA MARIA PLAZA GONZALEZ